

ÁREA DEL PLAN LOCAL  
DE EDUCACION ESPECIAL  
DEL CONDADO DE SANTA BÁRBARA

---

**SECCIÓN 11**

---

**OPERACIONES DE NEGOCIOS COMERCIALES  
Y NO EDUCATIVAS**

**INFORMES DE DATOS Y ACUERDOS  
CONTRACTUALES**

Informes de Datos y Acuerdos Contractuales  
Normas 3401 - 3501

(Revisado 5-4-2020)

ÁREA DE PLAN LOCAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
DEL CONDADO DE SANTA BÁRBARA

3000 OPERACIONES DE NEGOCIOS COMERCIALES Y NO EDUCATIVAS

3400 INFORMES DE DATOS

3401 Datos de Conteo Estudiantil

La oficina del SBCSELPA recopilará y mantendrá información sobre el número de personas con necesidades excepcionales que reciben educación especial y servicios relacionados.

(CÓDIGO DE EDUCACIÓN 56195,8(b)(6))

FECHA DE APROBACIÓN: 9 de diciembre, 2002

ÁREA DE PLAN LOCAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
DEL CONDADO DE SANTA BÁRBARA

- 3000 OPERACIONES DE NEGOCIOS COMERCIALES Y NO EDUCATIVAS
  
- 3400 INFORMES DE DATOS
  
- 3402 Recopilación de datos a nivel del SELPA

La oficina del SBCSELPA tendrá la responsabilidad de recopilar datos de las agencias locales de educación del SBCSELPA según lo requiera la ley, y/o la norma del SBCSELPA. Será responsabilidad de cada agencia de educación local proporcionar los datos fiscales y estudiantiles necesarios a la oficina del SBCSELPA según se solicite.

El SBCSELPA y sus miembros participantes no asumirán ninguna responsabilidad por las posibles consecuencias, financieras o de otro tipo, que puedan resultar de la falla de cualquiera de las agencias locales de educación del SBCSELPA para presentar datos fiscales y estudiantiles puntuales y exactos.

FECHA DE APROBACIÓN: 9 de diciembre, 2002

ÁREA DE PLAN LOCAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
DEL CONDADO DE SANTA BÁRBARA

3000 OPERACIONES DE NEGOCIOS COMERCIALES Y NO EDUCATIVAS

3400 INFORMES DE DATOS

3403 Índice de Suspensión y Expulsión

Las agencias locales de educación del SBCSELPA someterán al Departamento de Educación de California el índice de suspensión y expulsión para las personas con discapacidades cuando se les solicite.

(CÓDIGO DE EDUCACIÓN, SECCIÓN 56205(A))

FECHA DE APROBACIÓN: 6 de octubre, 2003

ÁREA DE PLAN LOCAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
DEL CONDADO DE SANTA BÁRBARA

3000 OPERACIONES COMERCIALES Y NO EDUCATIVAS

3500 ACUERDOS CONTRACTUALES

3501 Acuerdos Intra-SELPA

El Director Ejecutivo del SBCSELPA con la aprobación del consejo de la JPA está autorizado a establecer acuerdos contractuales necesarios para el funcionamiento del SBCSELPA.

De conformidad con el Código de Educación de California 56195,1 y 56200, los Planes Locales pueden incorporar Acuerdos de Poderes Colectivos, Memorandos de Entendimiento (MOU) y contratos entre agencias dentro de un área de servicio. Posteriormente, una LEA miembro del SBCSELPA puede contratar con otra LEA miembro del SBCSELPA para programas y servicios de educación especial en el SELPA del Condado de Santa Bárbara.

FECHA DE APROBACIÓN: 9 de enero, 1987

FECHA REVISADA: 11 de diciembre, 1992

FECHA REVISADA: 9 de diciembre, 2002